



S/ 0.20

SERIE A

CESION DE PARTICIPACIONES

1 QUE HAC E LA SEÑORA EMMA GARCIA DE MURTINHO Y EL  
2 SEÑOR DOCTOR ANTONIO PARRA GIL EN FAVOR DEL SEÑOR  
3 DIEGO ANTE GARCIA:-  
4

5 En la ciudad de Guayaquil, Repú-  
6 blica del Ecuador, el día veinte y uno de Noviem-  
7 bre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí,  
8 Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Abogado, Notario de  
9 este Cantón, comparecen, por una parte, la señora Emma  
10 García de Murtinho, casada, de ocupación quehaceres  
11 de casa; y el señor doctor Antonio Parra Gil, casa-  
12 do, Abogado; y por otra parte, el señor don Diego  
13 Ante García, divorciado, comerciante; ecuatorianos, ma-  
14 yores de edad, domiciliados en ésta ciudad, capaces  
15 para obligarse y contratar, a quienes de conocer  
16 doy fé.- Bien instruídos en el objeto y resultados  
17 de esta escritura de Cesión de Participaciones, a  
18 la que proceden con amplia y entera libertad, para  
19 su otorgamiento me presentaron la minuta que es  
20 del tenor o texto siguiente.- SEÑOR NOTARIO :- .  
21 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
22 sírvase insertar una al tenor de las siguientes  
23 cláusulas.- PRIMERA :- .- Comparecen a suscri-  
24 bir este instrumento: a) Diego Ante García, por  
25 sus propios derechos; b) Emma García de Murtinho ,  
26 por sus propios derechos; y c) Doctor Antonio Parra  
27 Gil, por sus propios derechos.- SEGUNDA :- .-  
28 Emma García de Murtinho y Dr. Antonio Parra Gil,



1 ceden y transfieren a Diego Ante García, cuarenta  
2 y cinco y una aportaciones o partes del capital  
3 social de Un mil sucres cada una respectivamente, de  
4 Dante Cía. Ltda., debidamente autorizados en Junta  
5 General de Socios de la antes mencionada compañía,  
6 celebrada el veinte y cuatro de Octubre de mil  
7 novecientos setenta y cinco.- Se acompaña para que  
8 sea insertada la copia certificada del Acta de  
9 la indicada sesión de Junta General de Socios, en  
10 que se autoriza las presentes transferencias y ce-  
11 siones.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláu-  
12 sulas de estilo para la validéz de esta escritura  
13 pública.- Hasta aquí la minuta.- Abogado que patrocina.-  
14 Dr. Aurelio Carrera del Río. Registro Número  
15 trescientos cuarenta y seis.-.- Acta de la Sesión  
16 de Junta General Extraordinaria de Socios de la  
17 Compañía Dante Cía. Ltda., celebrada el día veinte  
18 y cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y  
19 cinco.- En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y  
20 cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos  
21 setenta y cinco, a las cuatro de la tarde, en el  
22 local social de la Compañía ubicado en las calles  
23 Rosa Borja de Icaza Número quinientos cincuenta y  
24 nueve, se lleva a cabo la Sesión de Junta General  
25 Extraordinaria de Socios de Dante Cía. Ltda., acor-  
26 dada por la totalidad de sus socios y con la  
27 asistencia de la señora Emma García de Murinho, re-  
28 presentando cuarenta y nueve aportaciones y del



S/0.20

SERIE A



*AS*

1 señor Doctor Antonio Parra Gil, representando una  
 2 aportación. La Junta decide que presida la se-  
 3 sión la señora Emma García de Murтинho, y actuá  
 4 en la Secretaría el titular señor Diego Ante Gar-  
 5 cía, Gerente General de la Compañía.- Constatado el  
 6 quorum reglamentario la señora Presidenta, declara  
 7 instalada esta Sesión de Junta General Extraordina-  
 8 ria de Socios, disponiendo que por Secretaría se  
 9 de lectura al acuerdo de constitución de esta Jun-  
 10 ta, cuyo texto es el siguiente.- Conste por medio  
 11 de la presente que nosotros, los suscritos socios  
 12 de Dante Cía . Ltda., que constituimos la totali-  
 13 dad de los socios de la misma, encontrándonos pre-  
 14 sentes en la ciudad de Guayaquil, domicilio prin-  
 15 cipal de la Sociedad ya referida y en su local  
 16 social, hemos resuelto constituirnos en Sesión de  
 17 Junta General Extraordinaria de Socios, estando asi-  
 18 mismo conformes unánimemente en que el asunto a  
 19 tratarse sea autorizar a los socios a transfe-  
 20 rir sus aportaciones.- Para constancia de todo lo  
 21 cual suscribimos esta declaración en la ciudad de  
 22 Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes  
 23 de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.-  
 24 f) Emma García de Murтинho.- f) Dr. Antonio Parra  
 25 Gil.- El señor Gerente General manifiesta que  
 26 los socios señores Emma García de Murтинho y  
 27 Dr. Antonio Parra Gil ,desean ceder y transfe-  
 28 rir la totalidad de las participaciones o partes

1 del capital social de su propiedad y que él desea  
2 adquirir la participación del Dr. Parra y cuarenta  
3 y cinco de la señora de Murtinho, conviniendo di-  
4 cha señora en conservar cuatro aportaciones a su  
5 nombre.- La Junta General delibera y resuelve au-  
6 torizar las transferencias antes indicadas.- Habiendo  
7 sido resueltos todos los puntos para los cuales es-  
8 ta Junta General Extraordinaria de Socios resolvió  
9 reunirse, y no quedando en consecuencia nada más  
10 de que tratar, la señora Presidenta concede unos  
11 minutos de receso para que sea redactada la pre-  
12 sente acta, hecho lo cual se reinstala la Sesión  
13 con todos y cada uno de los socios que la cons-  
14 tituyeron, se le dá lectura al acta, se la aprueba  
15 sin modificaciones y se da por terminada la sesión  
16 a las cinco de la tarde.- Para constancia de todo  
17 lo cual suscriben esta acta la señora Presidenta  
18 y Gerente General- Secretario que han actuado.- fir-  
19 ma:- Emma García de Murtinho.- Presidenta.- f) Diego  
20 Ante Garcia.- Gerente General- Secretario.- En con-  
21 secuencia los otorgantes, ratifican y aprueban el con-  
22 tenido de la minuta inserta, la misma que fué ele-  
23 vada a escritura pública, para que surtan sus efectos  
24 legales.-.- Leída esta escritura de principio a fin  
25 por mí, el Notario, en alta voz, a los otorgantes,  
26 quienes la aprueban, se afirman, ratifican y firman  
27 en unidad de acto y conmigo.- Doy fé.-f) Antonio  
28 Parra.- Emma de Murtinho.- Céd. Nº 09.0.313.413.- Die-



S/ 0,20

SERIE A



1 go Ante.- Céd. Nº 17.0.100.460.- Céd. Tribt. 003854.-

2 Doctor Carlos Quiñónez Velásquez.- Notario Público

3 Primero.- RECIBO:- Por diez sucres.- Colegio Nacional

4 Aguirre Abad.- Colecturía.- Recibí de Emma García

5 de Murtinho, la suma de diez sucres, por concepto

6 del impuesto a favor de los Colegios Aguirre Abad

7 y Dolores Sucre.- Dos por Mil Adicional a las Es-

8 crituras Públicas.- Impuesto sobre la Cuantía de

9 Indeterminada.- Guayaquil, veinte y uno de noviembre

10 de mil novecientos setenta y cinco.- fº A. R.C.- Co-

11 lector.- Notaria Primera.- Hay un sello.- ENMEDADO:-

12 señor- Dante- Cía- Extraordinaria- cuatro -terminada-

13 Murtinho- fin.- Vale.

17 Se otorgó ante mí; en fé de ello

18 confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en la

19 misma fecha de su otorgamiento.

23 Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene la presente

24 escritura pública, a fojas 1.720 del Registro Mercantil de mil nove-

25 cientos setenta i uno, al margen de la inscripción respectiva.-Guaya-

26 quil, a treinta de Marzo de mil novecientos setenta i seis.-El Regis-

27 trador Mercantil.

28 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALOVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1 CERTIFICADO :- que al verseen de la escritura  
2 pública de constitución de la Compañía de Responsabi-  
3 lidad Limitada Dante S. Lta., de fecha veinte y siete  
4 de Mayo de Mil Novecientos Setenta y uno, tomé  
5 nota de la transacción y gestión de apertaciones efec-  
6 tadas por la señora ANNA García de Martínez y el doc-  
7 tor ANTONIO PARRA Gil a favor del señor JUAN ANTO  
8 García, según la escritura pública, cuya copia ante-  
9 cece.

10 Guayaquil, 5 de Abril de 1976

11 *duale* *uu*

12 *otomio pulier*

